

Copia Entregada al Arrendatario  Fecha \_\_\_\_\_

Fecha de entre QB: \_\_\_\_\_

RENTA: \_\_\_\_\_ DEPÓSITO: \_\_\_\_\_ CUOTA DE MASCOTA: \_\_\_\_\_

INICIO DE ARRENDAMIENTO: \_\_\_\_\_ | DEBIDO: \_\_\_\_\_ 1ro: \_\_\_\_\_

## **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO RESIDENCIAL**

ESTE CONTRATO de ARRENDAMIENTO se celebra este \_\_\_\_\_ (day) día de \_\_\_\_\_ (month), entre y por medio de MAC Rentals, LLC (en lo sucesivo, "Arrendador") y \_\_\_\_\_ (names) \_\_\_\_\_

(en adelante, "Arrendatario(a)").

En consideración de los pactos mutuos contenidos en este documento y otra consideración valiosa recibida, y con la intención de quedar legalmente obligados, el Arrendador y el Arrendatario(a) acuerdan lo siguiente:

**1. LOCAL.** Por lo presente, el Arrendador da en arrendamiento al Arrendatario(a) nombrado, y por lo presente el Arrendatario arrienda al Arrendador, la siguiente propiedad localizada en: (address)

\_\_\_\_\_, ubicado en el condado de Cleveland, estado de Oklahoma (en adelante, "Locales").

**2. PLAZO.** El término de este contrato de Arrendamiento comenzará el día (day) \_\_\_\_\_ de (month) \_\_\_\_\_, y continuará con los mismos términos y condiciones aquí descritos hasta el (último) día (day) \_\_\_\_\_ de (month) \_\_\_\_\_ de, 2020.

Este contrato de Arrendamiento se renovará por 12 meses adicionales al menos de que un aviso por escrito sea recibido al Arrendador, (30) treinta días antes de la fecha de vencimiento del contrato de Arrendamiento y de acuerdo con los términos de este contrato. Cualquiera de las partes puede rescindir este contrato de Arrendamiento al final del plazo especificado anteriormente, treinta (30) días antes por notificación en escrito a la otra parte según lo dispuesto por las leyes del estado de Oklahoma. Este contrato de Arrendamiento puede también terminar antes de lo acordado con las disposiciones del presente. El aviso de 30 días debe ser entregado al menos 30 días antes del vencimiento de su contrato de arrendamiento y desalojar la propiedad a más tardar el 1ro del siguiente mes.

**3. ARRENDAMIENTO.** El Arrendatario(a) acepta pagarle al Arrendador, sin ninguna deducción de los pagos de arrendamiento compensados en la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ por mes,

pagado por adelantado el primer día de cada mes durante el término de este Contrato de Arrendamiento.

Cheques deben hacerse a nombre de MAC RENTALS, LLC. El arriendo debe ser pagado al Arrendador a P.O. Box 892616, Oklahoma City, OK 73189 o en otra dirección como el Arrendador lo especifique por escrito al Arrendatario. El tiempo es esencial en este Contrato de Arrendamiento. Correo certificado no se aceptará para arriendo regular. Todos los pagos se aplicarán al primer arriendo adeudado del 1ro. El Arrendatario es responsable de todos los giros postales (money order) o Moneygram y se recomienda que una copia de cada arriendo sea conservado durante al menos 6 meses.

(a) El Arrendatario(a) puede pagar el arriendo del mes con cheques personales siempre y cuando que no se devuelva no remunerado o deshonorado. Si un cheque personal se devuelve remunerado por falta de fondos o deshonorado, el Arrendatario por lo presente se compromete a realizar todos los pagos de arriendo en el futuro solo en efectivo o giro postal (money order o money gram). Habrá un cargo de cheque devuelto en la cantidad de \$50.00 por cada cheque devuelto y más cargos por pago atrasado. Es la responsabilidad exclusiva del Arrendatario de entregar el efectivo.

**4. DEPÓSITO DE SEGURIDAD.** Tras la ejecución de este Contrato de Arrendamiento, el Arrendatario(a) deberá pagar al Arrendador un depósito de seguridad por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ que se mantendrá como garantía para el pago de arriendo y el fiel cumplimiento por parte del Arrendatario(a) de todas sus obligaciones en este Contrato de Arrendamiento. El Arrendador puede usar el depósito de seguridad para reparar cualquier daño a la Propiedad causado por el Arrendatario(a), sus invitados o mascotas, y para limpiar la Propiedad al finalizar el Contrato de Arrendamiento. El depósito de seguridad no puede ser aplicado por el Arrendatario(a) para pago del arriendo. El depósito de seguridad se retendrá y aplicará según lo que se vea dispuesto por las leyes del estado de Oklahoma. Si el Arrendatario(a) cumple plenamente con sus obligaciones en virtud del presente, el depósito de seguridad, o el saldo, se devolverá inmediatamente al Arrendatario(a) después de la terminación de este Contrato. El Arrendatario(a) debe solicitar la devolución del depósito de seguridad por escrito y proporcionar una dirección de reenvío dentro de 14 días de desocupar la Propiedad o el Arrendador no tendrá obligación de devolver ningún depósito. El Arrendador tendrá hasta treinta (30) días para devolver el depósito adeudado después de recibir la solicitud, menos todos los costos y cargos. El Arrendatario(a) es responsable del deducible del seguro en cualquier reclamo hecho por el Arrendador a su compañía de seguros en un reclamo causado por el Arrendador de la Propiedad. La cantidad de \$150.00 se sacará del depósito de seguro para las alfombras / el piso de baldosas / limpieza de piso(a) al final del Contrato de Arrendamiento. Si el Contrato de Arrendamiento se rompe, no se devolverá el depósito de seguridad.

**5. CARGOS TARDÍOS.** Si el Arrendatario(a) falla al no pagar alguna cuota del arriendo acordado o cualquier otra cantidad dentro de los 3 días de la fecha de vencimiento del arriendo acordado, el Arrendatario(a) deberá pagar al Arrendador un cargo por pago atrasado en la cantidad de \$ 100.00 MÁS- \$ 10.00 por día y/o el máximo permitido por ley. El arriendo es adeudado el día 1ro de cada mes y se considera tarde después del tercer (3) día. Pagos de arriendo perdidos en el correo y no recibidos para el día 3, se considerará tarde.

**6. USO.** La propiedad será utilizada únicamente como residencia privada por el Arrendatario(a) y la ocupación será limitada a un máximo de 2 personas por habitación. Por lo presente, el Arrendatario(a) acepta el número total de las personas que residirán en la Propiedad, no serán más de \_\_\_\_\_. El Arrendatario(a) acepta cumplir con todas las leyes, ordenanzas y regulaciones presentes y futuras de cualquier autoridad pública relacionadas con el uso de la Propiedad. El Arrendatario(a) no debe hacer, ni permitir ningún uso ruidoso o ofensivo de la Propiedad o permitir cualquier molestia o uso que pueda interferir con el placer de otros arrendatarios o vecinos. El Arrendatario(a) no permitirá ningún acto peligroso o uso de las Propiedad que pueda aumentar el costo de seguro contra incendios o provocar la cancelación de dicho seguro. El Arrendatario(a) no hará, ni permitirá ningún desperdicio en la Propiedad. El Arrendatario(a) no permitirá que se coloque ningún derecho de retención o carga en las instalaciones o Propiedad en el que se ubica la propiedad. El Arrendatario(a) no instalará, ni dará permiso para instalar cualquier cable, satélite o cualquier otra cosa sin el consentimiento previo por escrito del Arrendador o se impondrá un cargo de \$1,000. Si se concede permiso, bajo ninguna circunstancia el satélite no será instalado en el techo o en el revestimiento exterior. No se operará ningún tipo de negocio desde las instalaciones de la Propiedad, incluido el cuidado de niños sin el consentimiento previo por escrito del Arrendador.

**7. UTILIDADES.** El Arrendatario(a) pagará TODOS los servicios públicos de utilidad y servicios proporcionados a las instalaciones de la Propiedad. Los servicios públicos de utilidad deben colocarse a nombre del Arrendatario(a) dentro de 48 horas. El Arrendador tendrá el derecho a cortar los servicios públicos de utilidad que no se hayan transferido al Arrendatario(a). Además, se cobrará una tarifa de \$100.00 , se impondrá más el costo del servicio público de utilidad después de 7 días si no se pone a nombre del Arrendatario(a).

**8. MANTENIMIENTO Y CONDICIÓN.** El Arrendatario(a) reconoce que ha examinado las instalaciones y muebles (si corresponde) y propiedad personal (si corresponde) y que están en buen estado y condición habitable. El Arrendatario(a) deberá mantener las instalaciones y muebles (si corresponde) y propiedad personal (si corresponde) en condiciones limpias e higiénicas y en buen estado y reparación como estaban al comienzo de este Contrato de Arrendamiento, se anticipa el desgaste normal. El Arrendatario(a) también acepta el estado actual y limpieza de la casa y yarda. El Arrendatario(a) acepta no estacionarse en el yarda. El

Arrendatario(a) deberá usar todos los accesorios, electrodomésticos e instalaciones de manera razonable. El Arrendatario(a) deberá desechar de toda la basura en las áreas de servicio de eliminación designadas. El Arrendatario(a) pagará todos los daños a las instalaciones y reparaciones necesarias debido al mal uso o negligencia de los arrendatarios o de los invitados del arrendatario. El Arrendatario(a) reconoce que en cualquier momento durante el contrato de arrendamiento, si se arrancan o se dañan las telas mosquiteras de ventana o puerta, el Arrendador las reemplazará y se facturará el costo, más el 50% y esperará ser liquidado dentro de 7 días. El Arrendatario(a) acepta notificar de inmediato al Arrendador en la dirección P. O. Box 892616 Oklahoma City, OK 73189 de cualquier reparación o condición insegura y al Arrendador tendrá un período de tiempo razonable igual para completar dichas reparaciones. En ningún caso el Arrendatario(a) arreglará o contratará para arreglar o hacer cualquier reparación.

**9. ALTERACIONES.** El Arrendatario(a) no deberá pintar ni desfigurar las instalaciones, ni realizar alteraciones, adiciones o mejoramientos sin, en cada ocasión, obtener el consentimiento previo por escrito del Arrendador. A menos que se acuerde lo contrario por escrito, todas las alteraciones, adiciones y mejoramientos se convertirán propiedad del Arrendador y permanecerán en las instalaciones y propiedad al vencimiento o terminación de este contrato de arrendamiento; siempre que, sin embargo, el Arrendador, a su opción, pueda requerir que el Arrendatario(a) retire cualquier tal alteración, adiciones o mejoramiento y restaurar el las instalaciones o propiedad a su condición anterior original.

**10. ENTREGA DE POSESIÓN.** Si el Arrendador no puede, por causas ajenas de su parte, entregar posesión de las instalaciones para el arrendar en la fecha de inicio, este contrato de arrendamiento continuará en efecto, pero el arriendo se prorrateará de acuerdo con el momento en que se entregue la posesión de la propiedad al Arrendatario(a). Si el Arrendador es incapaz de entregar la propiedad dentro de los 40 días posteriores a la fecha de inicio, ya sea el Arrendador o el Arrendatario(a) puede rescindir este contrato de arrendamiento y todos los pagos realizados serán devueltos al Arrendatario(a) y todas las obligaciones de las fiestas cesarán. El Arrendador no será responsable de ningún daño por demora o falta de entrega.

**11. MASCOTAS.** Se le permitirá al Arrendatario(a) tener las siguientes mascotas en o cerca de las instalaciones:

---

El Arrendatario(a) deberá pagar al Arrendador un depósito por mascota no reembolsable por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ por mascota, **SIN EXCEPCIONES.** No se permiten otros animales o mascotas de ningún tipo en o alrededor de las instalaciones sin el permiso previo por escrito del Arrendador.

**12. AMBIENTE TRANQUILO.** Al pagar al Arrendador y observar todos los términos y condiciones aquí establecidos, el Arrendatario(a) tendrá, conservará y disfrutará de las instalaciones en paz y tranquilidad durante la vigencia de este contrato de arrendamiento.

**13. ACCESO.** El Arrendador y sus agentes pueden ingresar a las instalaciones en todos los momentos razonables y con aviso razonable al Arrendatario(a) para realizar inspecciones, hacer las reparaciones necesarias o deseadas o mejoramiento, o para mostrar lo mismo a posibles arrendatarios, compradores o prestamistas. El Arrendador también puede ingresar a las instalaciones cuando las instalaciones parecen estar abandonadas y con el propósito de colocar letreros ofreciendo el local en venta o arriendo. En caso de emergencia, y según lo permitan las leyes del Estado de Oklahoma, el Arrendador puede ingresar a las instalaciones sin previo aviso al Arrendatario(a). El Arrendador puede mostrar las instalaciones a los posibles arrendatarios después de que el Arrendatario(a) actual dé un aviso de 30 días. También habrá una tarifa de servicio de bloqueo de entrada para abrir la puerta de \$200.

**14. CESIÓN Y SUBARRENDAMIENTO.** El Arrendatario(a) no cederá este contrato de arrendamiento ni subarrendar todos o ninguna parte de las instalaciones sin obtener en cada ocasión el consentimiento previo por escrito del Arrendador, cuyo consentimiento no se negará injustificadamente. Sin perjuicio de cualquier cesión o subarrendamiento, el Arrendatario(a) seguirá siendo responsable del pago del arriendo y el cumplimiento de todos los términos y condiciones de este contrato de arrendamiento. Cualquier intento de ceder o subarrendar sin el consentimiento del Arrendador será nulo y dará derecho al Arrendador para rescindir este contrato de arrendamiento.

**15. INCENDIO Y OCASIÓN TRÁGICA.** Este contrato de arrendamiento terminará en el momento de destrucción total de las instalaciones o edificio que contiene las instalaciones debido a un incendio u otro siniestro y el Arrendatario(a) se prorrateará como de tal fecha. En el caso de que la propiedad no se pueda arrendar, el Arrendatario(a) se reducirá hasta que el Arrendador haya restaurado el mismo a sustancialmente su condición anterior. Siempre que, sin embargo, si el Arrendador elige no reparar dichos daños, o si dichas reparaciones no se han completado dentro de los 60 días, ambas partes pueden rescindir este contrato de arrendamiento y el Arrendatario(a) se distribuirá a partir de la fecha de rescisión.

**16. PÉRDIDA O DAÑO.** El Arrendador no será responsable por ninguna pérdida, daño o robo de cualquier propiedad del Arrendatario(a) y otros mantenidos o almacenados en o cerca de las instalaciones o propiedad. El Arrendatario(a) reconoce que es la responsabilidad del arrendatario asegurar sus propias posesiones. El seguro de Arrendatario es altamente recomendado.

**17. INDEMNIZACIÓN.** El Arrendador no será responsable por ninguna pérdida o daño de cualquier propiedad o lesión o muerte al Arrendatario(a) o cualquier persona que ocurra en o cerca de las instalaciones y propiedad. El Arrendatario(a) acepta indemnizar y mantener indemne de todas las reclamaciones, gastos, daños y responsabilidades de cualquier naturaleza, incluidos los honorarios de abogados, relacionados con lo anterior.

**18. FALTA DE INCUMPLIMIENTO.** El Arrendatario(a) estará en incumplimiento de este contrato de arrendamiento en caso de que ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

*a)* Incumplimiento de pago de cualquier cuota de arriendo o cualquier otro monto a continuación en la fecha que se debe;

*b)* Incumplimiento o falta de desempeño de cualquier otro acuerdo, término o condición de este contrato de arrendamiento;

*c)* Abandono de las instalaciones y propiedad;

*d)* Cualquier tergiversación u omisión del Arrendatario(a) o cualquier garante hecho al Arrendador en conexión con esta solicitud de arrendamiento o arriendo;

*e)* Cesión en beneficio de los acreedores por, designación de un síndico para, o cualquier presentación de una petición bajo cualquier ley de quiebra o alivio del deudor por o contra el arrendatario o cualquier garante.

**19. RECURSOS DEL ARRENDADOR.** Ante cualquier incumplimiento por parte del Arrendatario(a), el Arrendador puede, a su opción, rescindir este contrato de arrendamiento y / o iniciar un procedimiento de desalojo de acuerdo con las leyes del Estado de Oklahoma. Los derechos y recursos en este contrato de arrendamiento son acumulativos, no exclusivos y están además de cualquier otro derecho y recurso disponible para el Arrendador por ley o equidad.

**20. SIN RENUNCIA.** El incumplimiento del Arrendador de exigir el cumplimiento estricto por parte del Arrendatario(a) de cualquier disposición de este contrato de arrendamiento no es una renuncia para el futuro de cualquier incumplimiento del mismo o de cualquier otra disposición del presente. La aceptación del arriendo por parte del Arrendador no es una exención de incumplimiento por parte del Arrendatario(a).

**21. SUBORDINACIÓN DE ARRENDAMIENTO.** Este contrato de arrendamiento está sujeto y subordinado a todos los presentes y futuros hipotecas, escrituras de fideicomiso y otros

instrumentos de seguridad que puedan colocarse en el edificio en donde se encuentran las instalaciones o propiedad. Aunque no es necesario ningún otro acto por parte del Arrendatario(a) para lograr lo de arriba, el Arrendatario(a) acepta firmar cualquier otro instrumento subordinado a este contrato de arrendamiento, al que el Arrendador puede solicitar razonablemente.

**22. RENDICIÓN Y MANTENIMIENTO.** Al vencimiento o antes de la terminación de este contrato de arrendamiento, el Arrendatario(a) retirará sus posesiones y entregará pacíficamente la posesión de la propiedad al Arrendador en buen estado y reparación como estaban al comienzo de este contrato de arrendamiento, desgaste normal exceptuado. Cualquier propiedad personal que quede en las instalaciones después de que el Arrendatario(a) desocupe o abandone en las instalaciones se considerará abandonado y el Arrendador puede retirar, almacenar y / o disponer de lo mismo que considere en forma, sujeto a la ley aplicable del estado de Oklahoma.

**23. AVISOS.** Todas las notificaciones y comunicaciones en virtud de este contrato de arrendamiento se harán por escrito y se considera que se entregó correctamente cuando se entregue personalmente o se envíe por correo regular de EE. UU. al Arrendatario(a) en la dirección de la propiedad o correo certificado al Arrendador en P. O. Box 892616, Oklahoma City, OK 73189, o a cualquier otra dirección que cualquiera de las partes pueda especificar por escrito a la otra.

**24. ACUERDO COMPLETO.** Este contrato de arrendamiento contiene el acuerdo completo y el entendimiento entre las partes con respecto a las instalaciones y no está sujeto a acuerdos, condiciones o representaciones que no se establecen en este documento. Este contrato de arrendamiento solo se puede modificar por escrito y firmar tanto por el Arrendador como por el Arrendatario(a).

**25. DISPOSICIONES NO VÁLIDAS.** Si alguna disposición de este contrato de arrendamiento es inválida o inaplicable, la las disposiciones restantes permanecerán en pleno vigor y efecto.

**26. PARTES OBLIGADAS.** Este contrato de arrendamiento será vinculante y redundará en beneficio de la herederos, representantes legales, sucesores y cesionarios.

**27. CLAUSULA ADICIONAL .** La cláusula adicional y exhibición legal, si los hubiere, adjuntos al presente y rubricados por las partes son parte de este contrato de arrendamiento.

**28. ARAÑAS E INSECTOS.** El Arrendador pagará por rociar repelente de insectos a la casa cada trimestre; El Arrendatario(a) deberá reportar cualquier problema de insectos / roedores tan pronto como sea posible.

**ESTE ES UN DOCUMENTO LEGAL VINCULANTE. SI ALGUNAS DISPOSICIONES NO SON COMPRENDIDAS EN LO PRESENTE SE RECOMIENDA AL ARRENDATARIO QUE CONSULTE A UN ABOGADO ANTES DE FIRMA. AL FIRMAR ESTE DOCUMENTO, EL ARRENDATARIO RECONOCE QUE ENTIENDE TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y ESTÁ DE ACUERDO CON EL MISMO. EL ARRENDATARIO RECONOCE QUE SE RECIBIÓ UNA COPIA FIRMADA DE ESTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.**

29. Los costos legales, costos judiciales y los gastos de la agencias de cobro se agregaran a todos y al proceso de cobranza y adeuda por parte del Arrendatario(a).

Este Contrato de Arrendamiento se ejecuta el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_.

*EL ARRENDATARIO(A):*

X \_\_\_\_\_  
X \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_ N. ° DE CONTACTO \_\_\_\_\_  
NOMBRE \_\_\_\_\_ N. ° DE CONTACTO \_\_\_\_\_

ARRENDADOR: MAC RENTAL, LLC POR x \_\_\_\_\_

**MAC RENTALS, P.O. BOX 892616  
Oklahoma City, OK 73189 405.406.9130**

**SERVICIOS PARA CONTACTAR**

*EL CAMBIO DE NOMBRE SE DEBE HACER DENTRO DE LAS 48 HORAS*

**UTILIDADES**

OKLAHOMA NATURAL GAS	1-800-664-5463 (SOLO SI ESTA EQUIPADA CON GAS)
OKLAHOMA ELECTRIC COOPERATIVE	405-321-2024
OKLAHOMA CITY WATER & TRASH	405-297-2833

# ADDENDA DE ARRENDAMIENTO #1

Fecha: \_\_\_\_\_

Propiedad:

---

---

## **ADDENDA DE ARRENDAMIENTO #2**

### **EST. COSTO DE LAS REPARACIONES SI SE INCURREN**

- \$ 100 POR DEMOSTRACIÓN PARA ARRENDO SI EL ARRENDAMIENTO SE ROMPE
- \$ 10 POR BOMBILLAS DE LUZ
- \$ 150 CORTAR EL PATIO/ HIERBA
- \$ 100 DESBROZADORA
- \$ 300 POR CARGA ELIMINACIÓN DE BASURA
- \$ 25 POR INSERTOS DE ESTUFA
- \$ 150 LIMPIEZA DE ALFOMBRAS
- \$ 50 /PERSIANAS DE VENTANA
- \$ 100 / RASGUÑOS DE HABITACIÓN , MADERA O PUERTAS
- \$ 100 / MOSQUITERO DE VENTANA O PUERTA
- \$ 150 / VENTANA ROTA
- \$ 200 / PUERTA INTERIOR SI SE REEMPLAZA
- \$ 500 / PUERTA EXTERIOR SI SE REEMPLAZA
- \$ 150 REEMPLAZO DE PUERTA DE TORMENTA
- \$ 1500 PINTURA INTERIOR CASA
- \$ 300 LIMPIEZA
- \$ 25 / GLOBO LIGERO
- \$ 500 SERVICIO DE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACTOR POR FILTROS SUCIOS
- \$ 250 / GRIFO EXTERIOR CONGELADO
- \$ 35 PORTA DE PAPEL HIGIÉNICO O VARILLA
- \$ 125 / ROCIAR REPELENTE DE PARA INSECTOS, CUCARACHAS Y ARAÑAS
- \$ 150 REEMPLAZO DE LA CAMPANA EXTRACTORA
- \$ 250 REEMPLAZO DEL VENTILADOR DE TECHO
- \$ 150 REEMPLAZO DE LA BARRA DE LA TOALLA O EL ESTANTE
- \$ 50 / HORA DE MANO DE OBRA PARA REPARAR O REEMPLAZAR ARTÍCULOS NORMALES
- \$ 50 MÍNIMO / HORA PARA CUALQUIER TRABAJO CONTRATADO
- \$ 100 / CAMBIO DE CHAPAS
- \$ 100 / DEMOSTRACION PARA ARRENDO SI EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESTÁ ROTO
- \$ 900 RANGE SI ESTÁ ROTO O NO SE PUEDE LIMPIAR

### ***COSTO ADICIONAL SEGÚN SEA APROPIADO***

**MAC RENTALS**  
**Memorando de Acuerdo**

- 1. Previo acuerdo, se depositará el cheque del Depósito de Seguridad del Arrendatario. Esto efectivamente saca la casa del mercado. Este depósito no es reembolsable si no se ejecuta el contrato de arrendamiento en cualquier momento.**
  
- 2. Dado que el Arrendador cancelará los servicios públicos en el momento de la mudanza, todos los servicios públicos de utilidad deben estar en nombre de los Arrendatarios dentro de las 48 horas.**
  
- 3. El informe de mudanza y mudanza se realizará al comienzo del contrato de arrendamiento y al final del contrato de arrendamiento con el Arrendatario(a) presente.**
  
- 4. MAC Rentals LLC tiene el derecho de mostrar la casa 30 días antes de la finalización del contrato de arrendamiento.**
  
- 5. El depósito no se devolverá si el contrato de arrendamiento se rompe.**
  
- 6. INSTALACIÓN DE SATÉLITE EN EL TECHO O REVESTIMIENTOS NO ES PERMITIDO.**

## Informe de Condición de Inicio de Mudanza/ Término de Mudanza

Este Informe de condición de mudanza / mudanza es parte del contrato de arrendamiento con fecha \_\_\_ / \_\_\_ / \_\_\_ entre \_\_\_\_\_ (Arrendatario) y \_\_\_\_\_ (Arrendador) de la propiedad localizada en \_\_\_\_\_.

El Arrendador/Administrador y el Arrendatario han inspeccionado la propiedad mencionada anteriormente. El Arrendatario entiende que este informe de condición es parte de su contrato de arrendamiento y se utilizará para documentar la condición de la vivienda y propiedad al obtener ocupación y al desocuparse.

	CONDICIÓN INICIAL	CONDICIÓN DE SALIDA
<b>Sala</b>		
Recubrimiento de Piso		
Paredes y Techo		
Ventana(s)		
Cubre Ventanas		
Artefactos de iluminación/Abanicos		
Puerta(s)/ Cerradura de Puertas		
Calefaccion		
Enchufes / Interruptores		
Alarma de Humo / Alarma de Monóxido de Carbono		
Otro		

	CONDICIÓN INICIAL	CONDICIÓN DE SALIDA
<b>Cocina/ Otro _____</b>		
Recubrimiento de Piso		
Paredes y Techo		
Ventana(s)		
Cubre Ventanas		
Artefactos de iluminación/Abanicos		
Puerta(s)/ Cerradura de Puertas		
Calefaccion		
Enchufes / Interruptores		
Alarma de Humo / Alarma de Monóxido de Carbono		
Gabinete(s) / Herraduras		
Refrigerador		
Estufa / Horno		
Ventilación de Estufa / Campana		
Microondas		
Lavaplatos		
Fregadero / Accesorios / Plomería		
Superficie de mostrador de Cocina		
Sumidero de Desperdicio de Basura		

CONDICIÓN INICIAL

CONDICIÓN DE SALIDA

Lavadora/ Secadora		
Ventilación de Secadora		
Other		

CONDICIÓN INICIAL

CONDICIÓN DE SALIDA

<b>Baño</b>		
Recubrimiento de Piso		
Paredes y Techo		
Ventana(s)		
Cubre Ventanas		
Artefactos de iluminación/Abanicos		
Puerta(s)/ Cerradura de Puertas		
Calefaccion		
Enchufes / Interruptores		
Alarma de Humo / Alarma de Monóxido de Carbono		
Gabinete(s) / Herraduras		
Superficies de Mostrador		
Fregadero / Accesorios / Plomería		
Bañera / Ducha / Accesorios		
Sanitario		
Otro		

CONDICIÓN INICIAL

CONDICIÓN DE SALIDA

<b>Habitacion(s)</b>		
Recubrimiento de Piso		
Paredes y Techo		
Ventana(s)		
Cubre Ventanas		
Artefactos de iluminación/Abanicos		
Puerta(s)/ Cerradura de Puertas		
Calefaccion		
Enchufes / Interruptores		
Alarma de Humo / Alarma de Monóxido de Carbono		
Ropero		
Otro		

CONDICIÓN INICIAL

CONDICIÓN DE SALIDA

<b>Habitacion(s)</b>		
Recubrimiento de Piso		
Paredes y Techo		
Ventana(s)		
Cubre Ventanas		
Artefactos de iluminación/Abanicos		

Puerta(s)/ Cerradura de Puertas		
Calefaccion		
Enchufes / Interruptores		
Alarma de Humo / Alarma de Monóxido de Carbono		
Ropero		
Otro		

## CONDICIÓN INICIAL

## CONDICIÓN DE SALIDA

<b>Habitacion(s)/ Otro</b>		
Recubrimiento de Piso		
Paredes y Techo		
Ventana(s)		
Cubre Ventanas		
Artefactos de iluminación/Abanicos		
Puerta(s)/ Cerradura de Puertas		
Calefaccion		
Enchufes / Interruptores		
Alarma de Humo / Alarma de Monóxido de Carbono		
Ropero		
Otro		

## CONDICIÓN INICIAL

## CONDICIÓN DE SALIDA

<b>Otro</b>		
Exterior del Edificio		
Patio/Jardín		
Entrada de coches / Pasarela		
Garaje		
Porche		
# de Llaves Recibidas:	Puerta _____ Garaje _____ Buzon _____ Otro _____	Puerta _____ Garaje _____ Buzon _____ Otro _____
Otro		

## Comentarios:

--

**Inicio de Mudanza****Termino de Mudanza**

Arrendador/Administrativo: \_\_\_\_\_

Arrendador/Administrativo: \_\_\_\_\_

Arrendatario(a): \_\_\_\_\_

Arrendatario(a): \_\_\_\_\_

Arrendatario(a): \_\_\_\_\_

Arrendatario(a): \_\_\_\_\_

Fecha de Inspección de Mudanza: \_\_\_\_\_

Fecha de Inspección de Desalojo: \_\_\_\_\_